



ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR120-E21-2022
"ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS POR AÑOS DE SERVICIO Y JUBILACIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **31 de agosto de 2022**, en las oficinas de la División de Bienes No Terapéuticos, ubicadas en calle Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el diferimiento del acto de fallo de la **Licitación** indicada al rubro de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP).

El acto es presidido por la suscrita Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el evento.

Quien preside informa a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el que se informó que se detectaron fallas técnicas en la infraestructura que hospeda el Sistema CompraNet, que ha limitado su operación desde las 16:00 horas del día viernes 15 de julio del año en curso; los Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet, emitidos mediante oficio identificado con los números UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022 de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y el Encargado de Despacho de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas y Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022; así como los Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realiza de manera **presencial**, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación realizada a los licitantes participantes, que obra en el expediente.

Particularmente en atención al oficio citado identificado con los números UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, cuyos criterios establecen lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR120-E21-2022
"ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS POR AÑOS DE SERVICIO Y JUBILACIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

"3.- De conformidad con los artículos 27, párrafo primero, de la LAASSP, y 28, párrafo primero, de la LOPSRM, y numeral 4 del ACUERDO CompraNet, se autoriza a las Dependencias y Entidades, para que los procedimientos de contratación en curso que se hubieren convocado por los medios electrónicos o mixtos, se realicen por los medios presenciales y continuar el procedimiento de la misma forma hasta su conclusión."

"4.- A partir del miércoles 20 de julio de 2022, las Dependencias, Entidades y los entes públicos usuarios del sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial."

5. Las Dependencias y Entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a los licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, electrónicos o mixtos, que los mismos se continuarán de manera presencial hasta su conclusión, incluidos aquellos cuyas convocatorias hayan sido publicadas en CompraNet.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán notificar a los licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, electrónicos o mixtos, de conformidad con el Capítulo Sexto De las Notificaciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la LAASSP y LOPSRM, en términos de sus artículos 11 y 13, respectivamente.

"6.- En los casos en los que las Dependencias y Entidades, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 y 32 de la LAASSP, 32 y 33 de la LOPSRM, hubieren enviado para su publicación en el DOF el resumen de convocatorias a la licitación pública y éstas aún no se hubieren publicado en CompraNet por la suspensión de su operación, no será necesario detener el trámite de publicación en el DOF ni volver a promover una nueva publicación en el mismo, en el entendido de que el cómputo de los plazos para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, se iniciará o reanudará de conformidad con el Criterio 4.

(...)"



ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR120-E21-2022
“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS POR AÑOS DE SERVICIO Y JUBILACIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

Quien preside hace constar que se encuentran presentes la Titular de la División de Capacitación para el Nivel Central y el Titular de la Coordinación Técnica de Capacitación, en su carácter de Representantes del Área Técnica y Requirente, respectivamente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción III de la LAASSP, 48 último párrafo de su Reglamento y numeral 3 “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN” de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, el Área Convocante decreta un diferimiento del fallo que se tenía programado para la fecha y hora en que se actúa, para ser dado a conocer el día **miércoles 07 de septiembre de 2022, a las 17:00 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, toda vez que no se ha concluido la evaluación técnica de las proposiciones recibidas.

Para efectos de la notificación personal, en este acto se le hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibo a los asistentes, y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se informa que a partir de esta fecha, **se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación dispuesto en la División de Bienes No Terapéuticos**, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de ésta.

Asimismo, considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <http://www.imss.gob.mx/>, así como en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, esto último, dada la reanudación de la plataforma, de acuerdo al comunicado mediante oficio No. OM/UPCP/086/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Sistema.



ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR120-E21-2022
"ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS POR AÑOS DE SERVICIO Y JUBILACIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto de Diferimiento de Fallo siendo las **17:25** horas del día **31 de agosto de 2022**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **4 (cuatro) hojas**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Mtro. Eduardo Morales Aguirre	Titular de la Coordinación Técnica de Capacitación (Área Requirente)		
Lic. Rosa María Guevara Ibarra	Titular de la División de Capacitación para el Nivel Central (Área Técnica)		
Lic. Paula Valeria Oliva Reyes	Titular de la División OOAD (Área Técnica)		

Las firmas que anteceden corresponden al Acto de Diferimiento de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-050GYR120-E21-2022**, para la adquisición de "Reconocimientos por años de servicio y jubilación en el Instituto Mexicano del Seguro Social".

